

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La Escuela Nacional.—Asamblea de enseñanza.—Aplauso justo
 CRONICAS EXTRANJERAS.—Desde Copenhague.
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.—Sesión del día 15.
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Los concursos.—Sobre alquileres.—Otra pregunta.—Resolución necesaria.
 SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 10 de septiembre, resolviendo una consulta del Rector de la Central, sobre la supresión de dichos derecho, en los centros de enseñanza.—Universidades Central, de Santiago, de Oviedo y de Valencia.
 PPOUESTAS.—Universidad de Valencia.
 NOMBRAMIENTOS.—Ciudad Real, Avila, Huesca, Logroño, Oviedo, Orense, Cuenca, Alicante, Jaén, Sevilla, Córdoba y Zamora.
 SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

La Escuela Nacional.

Se acerca la reapertura de las Cortes y el momento de laborar á favor del Magisterio y de la enseñanza.

Es preciso en esta materia marchar adelante, y no retroceder ni un paso en el hermoso pensamiento del Conde de Romanones cuando hablaba de la «Escuela Nacional».

En un decreto memorable, que nadie ha derogado, está consignado ya ese nombre y la manera de convertirlo en realidad.

La «Escuela Nacional» quiere decir una Escuela desligada de toda influencia, local, municipal y provincial, que es tanto como dejarla libre de toda influencia caciquil.

La «Escuela Nacional», dependiente directa y exclusivamente del Estado, no estará sometida más que á la Inspección técnica, numerosa, paternal, inteligente y directiva.

La «Escuela Nacional» tendrá un objetivo altruísta, el de formar un sentimiento patrio, robusto, amplio, superior á todos los localismos, exclusivismos y personalismos.

Para comenzar la realización de estas bellas aspiraciones, hay que ir franca y rotundamente al Estado, declarando la enseñanza función del mismo.

No queremos discutir si es función propia ó delegada, transitoria ó definitiva; basta con saber que por ahora, en España, es función que sólo el Estado puede desempeñar regularmente.

Este era el pensamiento del Conde de Romanones, consignado en disposiciones vigentes, y en una hermosa Memoria que nuestros lectores conocen.

Para realizar esos planes hacen falta dos cosas: primera, llevar al presupuesto del

Publicaciones de El Magisterio Español.

Geografía

É

Historia de España

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro redactado con sujeción á los nuevos planes de Normales: contiene datos contemporáneos de importancia, noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, mapas, paisajes y retratos.

La nueva edición, quinta de este libro, que estamos haciendo, lleva grandes mejoras que no alterarán en nada su precio, que seguirá siendo, fuertemente encuadernado,

EL DE

4 pesetas ejemplar.

Estado una cantidad, la mayor posible, y mejorar los sueldos actuales y la enseñanza, pero por cuenta del mismo Estado; segunda, no conceder á los Ayuntamientos atribución alguna en instrucción primaria.

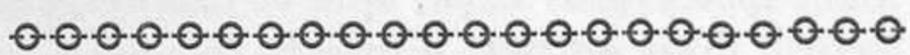
Si el Gobierno liberal las concede, habrá cometido una tremenda é irremediable falta, é irá contra la «Escuela Nacional».

Asamblea de enseñanza.

Ayer se envió á San Sebastián, para la firma del Rey, el decreto convocando á la Asamblea de enseñanza. Tenemos por seguro que será ó habrá sido firmado hoy, y se publicará, probablemente, en la *Gaceta* del lunes. Lo reproduciremos en nuestro próximo número.

Aplauso justo.

El Rector de Granada ha expedido ya los nombramientos de Maestros de los cursos de entrada, traslado y ascenso. Es una actividad digna de sincero elogio. Esto demuestra que el Reglamento de 15 de abril último puede cumplirse, y que, cumplido, producirá grandes beneficios á la enseñanza y al Magisterio.



Crónicas extranjeras.

II

Paseo de orientación.—Sello distintivo de las Escuelas.—En Dinamarca no hay analfabetos.—La organización escolar.—Un Maestro de Escuela Presidente del Consejo de Ministros.

Desde Copenhague.

A la mañana siguiente de nuestra llegada á Copenhague, Baedeker en mano, nos echamos á la calle. Antes de nada queremos hacer un paseo de orientación, queremos gozar el placer de la sorpresa buscando lo desconocido, por nosotros mismos, sin guías indiscretos que traen y llevan al viajero, con sujeción á un programa amanerado y mecánico. En cuantas poblaciones he visitado, y llevo recorrida la mayor parte de Europa, el paseo de orientación hecho casi á la ventura, es el que me ha producido más placer con sus novedades y sorpresas. Podrá no estudiarse nada con fundamento, tal vez no deja en la memoria noción exacta de lo que se ve, pero es lo que produce en el alma más profunda emoción, mayor encanto.

Por fortuna, el hotel donde nos hospeda-

mos se encuentra situado en el centro de la población, cerca del Kongens Nitorá y del puerto, y desde allí es fácil orientarse. Marchamos, sin embargo, á la ventura y recorreremos, siguiendo las grandes arterias, lo más hermoso de Copenhague.

Vista someramente la población que, aunque tiene pocos menos habitantes que Madrid, ocupa mucho mayor superficie, buscamos los medios de hablar de enseñanza y visitar Escuelas. En nuestro primer paseo, sin embargo, no solamente hemos visto grandes avenidas, parques y canales; en medio de los parques también hemos visto soberbios edificios que tienen un sello distintivo, son Escuelas primarias. ¿Que en qué se distinguen? En su arquitectura especial, en su grandeza, en estar rodeadas de parques y campo de juego donde los niños se divierten. Este sello no es peculiar de Dinamarca, lo he observado también en Alemania y Suiza, y lo he hallado después con mayor expresión en las Escuelas de Suecia.

El desconocimiento del idioma danés es un obstáculo para lograr nuestros deseos. Tenemos que servirnos de un idioma auxiliar, y esto dificulta cualquier plan. El Sr. Gutiérrez Agüera, á quien yo había visitado en Roma no hace muchos años, es nuestro Ministro, plenipotenciario en Dinamarca, y á su casa nos dirigimos; pero se nos contesta que se halla de excursión en Christiania y no hay que pensar en él. Entonces nos dirigimos al Cónsul.

Es Cónsul de España en Copenhague un comerciante dinamarqués, comisionista en vinos de Madeira, Herr Viggo With, que conoce nuestra patria porque hace treinta años estuvo en Jerez de la Frontera y visitó algunas poblaciones andaluzas. Ello es que parece que se le pegó algo del carácter andaluz, que es atento, servicial y, sobre todo, simpático.

Por él nos pusimos en relación con personas conocedoras de la administración de enseñanza, con él visitamos el Raadhus ó casa de Ayuntamiento donde se hallan todas las oficinas de instrucción pública y de él recibimos no pocas noticias tan interesantes como curiosas. Demos, pues, aquí público testimonio de nuestra gratitud á sus bondades.

Otra de las personas á quien hemos de mostrarnos reconocidos es al profesor Christian Olsen, que nos acompaña á las Escuelas y Museos, y contesta á nuestras preguntas como un libro. Por él sabemos que Dinamarca hizo ya la instrucción obligatoria en 1739, que los niños de 7 á 14 años frecuentan con toda regularidad la Escuela primaria

y que el estado de cultura del país es excelente.

—¿Qué tanto por ciento de analfabetos hay en Dinamarca?—nos atrevemos á preguntarle.

Olsen, con una cara de satisfacción que expresa todo el placer que siente al contestarnos, dice:

—En Dinamarca, no tenemos analfabetos: todo el mundo sabe leer y escribir, pues si las últimas estadísticas, acusan 4 décimas por ciento de analfabetos, ello se refiere, sin duda á jóvenes anormales ó á extranjeros.

—La enseñanza es función del Estado?

—No, señor; en Dinamarca la enseñanza primaria depende de los Municipios. Sólo de esta manera se comprende su portentoso desarrollo.

—He visto—le digo—algunos grandes edificios para Escuelas en Copenhague. ¿Son así en las demás ciudades del reino?

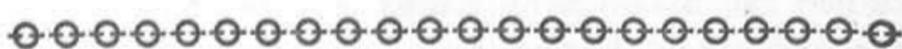
—No hay ciudad ni aldea que no tenga buenas Escuelas—me contesta,—pero no todas tienen la suntuosidad y grandeza de las que modernamente se han construído en Copenhague. Hubo un tiempo no lejano en que las Escuelas tenían el carácter sencillo y peculiar de nuestras construcciones urbanas: después se idearon para cada Escuela una serie de pabellones, uno para cada clase, á manera de como se construyen hoy los hospitales y sanatorios; por fin, se han levantado esos grandes edificios que albergan centenares de niños y responden mejor á las necesidades económicas y pedagógicas.

Es lástima, verdaderamente, que no podamos visitar una Escuela primaria en funciones, pero nos hallamos en época de vacación estival, y Maestros y alumnos se encuentran ahora en el campo ó en las playas. Con todo, puedo asegurarle que nuestra organización pedagógica no cede á la de los países más adelantados, que toda innovación extranjera halla aquí campo abonado para su implantación, ó por lo menos para su ensayo, en fin, en nuestras Escuelas se da á los niños no solamente instrucción sino alimento, calzado y vestido; nuestras colonias escolares han llegado á un grado de perfección que ningún otro país del mundo ha podido igualarlas, y en cuanto al personal docente, cábenos la honra de que un compañero nuestro, un sencillo Maestro de una aldea de Jutlandia, ha llegado á ser hace pocos años Presidente del Consejo de Ministros del Reino.

Oyendo hablar á Olsen con tanto entusiasmo, no pude menos de estrechar su mano entre las mías y felicitarle efusivamen-

te. Nos sentamos en una terraza de la Vesterstgade y bebimos un *bock* de cerveza á la salud de nuestros colegas dinamarqueses y españoles.

Ezequiel Solana.



Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del día 15.—Ha celebrado su primera sesión del curso el jueves 15 del actual, á las seis de la tarde. Fué una reunión expansiva, después de las vacaciones y de los viajes del verano, en que cada uno refirió algo de lo que ha hecho ó ha visto. Después se comenzó el examen de los sucesos de actualidad; tratándose en especial de los siguientes:

La enseñanza en Madrid.—Se examinó muy detenidamente el proyecto llamado de reorganización de la enseñanza en Madrid, discutiéndose todos sus puntos y censurándolo en varios de ellos. Prescindiendo de lo que tiene carácter local, hubo perfecta unanimidad en que es perturbador, ilegal y peligroso, por la tendencia que revela, el conceder á los Ayuntamientos una mayor intervención en la primera enseñanza.

Se recordó la gran perturbación que a producido en el campo profesional la atribución que en otro tiempo tuvo el Ayuntamiento madrileño para nombrar Auxiliares, y la casi seguridad de un peligro y de una seria perturbación semejante, ó mayor, si los planes actuales llegaran á prosperar. Se acordó visitar al Ministro de Instrucción pública, para llamarle la atención sobre ese asunto, y sobre la conveniencia de que se lleven adelante las reformas del Conde de Romanones, hacia la enseñanza á cargo del Estado.

Presupuesto extraordinario.—Se examinaron los proyectos anunciados por el Gobierno, de formar un presupuesto extraordinario de 1.500 millones, y se acordó visitar al Presidente del Consejo y al Ministro de Instrucción pública, para pedirles que de ese presupuesto se destine una gran cantidad á la construcción de Escuelas y á material pedagógico.

Asamblea de enseñanza.—Se cambiaron impresiones sobre la anunciada Asamblea de enseñanza, acordándose esperar la publicación de los cuestionarios, estudiarlos y tomar aquellas determinaciones que aconsejen las circunstancias en beneficio de la enseñanza y de los Maestros.

Se dió cuenta de varias peticiones, que pasaron á estudio, y se acordó reunirse con frecuencia, para seguir examinando las cuestiones pendientes.

Ecós del Magisterio

Los concursos.

Siempre habr ase notado que no todos sabemos hacer una obra hermosa, pero s —con m s   menos raz n—ponerle faltas   advertirlas si en ella existieran. Parece ser esa nuestra misi n en la tierra, y como yo no he de constituir una excepci n, voy   exponer claramente lo que bien pudi ramos llamar *cabo suelto*, y que se observa en el Real decreto de 15 de abril  ltimo, en lo que respecta   las solicitudes en los concursos.

En dicho Real decreto, se dispone que *la mitad de las vacantes de 500 y 625 pesetas sean provistas por concurso de entrada y de ascenso, respectivamente*. Fu  esta una disposici n que mereci  calurosos aplausos por todo el Magisterio en masa; pero veamos ahora el *cabo suelto*. Un Maestro propietario—al querer conseguir una misma cosa,—no debe tener alg n derecho sobre un interino, y otro que desempe e Escuela de 625 pesetas sobre uno de 500? Entendemos que s , y por tanto, no deber  haberse dejado   la suerte el que una Escuela quede vacante para ser provista por concurso de entrada   traslado (en las de 500), traslado   ascenso (en las de 625), siendo muy f cil que   un Maestro propietario pudiera convenirle el traslado   una de 500, la que, por casualidad, pudiera resultar anunciada en concurso de entrada; por lo que, en este caso, ha sido preferido el interino, con privaci n del deseo del propietario,   quien le fu  vedado el solicitarla.

Otro tanto puede suceder con los de 625 y 500 pesetas, y aun   los de 625 con los interinos.

Lo que s  entendemos debiera haberse hecho, es lo siguiente: Anunciados juntamente los dos concursos (*traslado y entrada*), dado el caso—y esto es un ejemplo—de que existieran 12 vacantes de 500 pesetas, ser preferidos los seis aspirantes propietarios que con mayor n mero de servicios hubieran solicitado las 12 plazas—en concurso de traslado;—y de esa forma quedar n siempre las otras seis para proveerse por concurso de entrada,   lo que es igual, entre interinos, y as  ser n preferidos en alguna manera los preopitarios.

Creemos que, siendo seg n es, se priva   unos y otros propietarios de un derecho que les corresponde.

Mariano CERVERO.

Pe alc zar (Soria).



Sobre alquileres.

Si es cierto que el Gobernador de Santander orden  en 22 de diciembre de 1909 al Ayuntamiento de Guriezo que abonase   los Maestros para alquileres de casa   raz n de 90 pesetas,  c mo se consiente que haya dejado de cum-

plirse aquella orden, y habi ndose ofrecido dicho Ayuntamiento   facilitar casa-habitaci n, ni lo haya hecho ni abone los alquileres?



Otra pregunta.

 C mo si la Escuela de p rvulos de Almad n compensaba el n mero de Escuelas que la ley se ala y estaba provista legalmente en propiedad, se ha despose do   la Maestra propietaria, concedi ndola, por Real orden de 28 de agosto  ltimo, derecho   solicitar fuera de concurso Escuelas de igual categor a, para declarar como de sostenimiento voluntario la que dicha Maestra desempe aba?



Resoluci n necesaria.

Comienzan   resolverse los concursos de entrada, traslado y ascenso que en armon a con el nuevo Reglamento de 15 de abril  ltimo, se anunciaron en el mes de julio. Las primeras propuestas que he visto corresponden al Rectorado de Santiago, en las cuales, hechas las clasificaciones de aspirantes   las plazas anunciadas   los expresados tres turnos, resultan desiertas casi todas las pertenecientes al traslado; unas, por no reunir los que las pretenden las condiciones legales, y otras por falta de Maestros que las hayan solicitado, seg n se hace constar en las mencionadas propuestas.

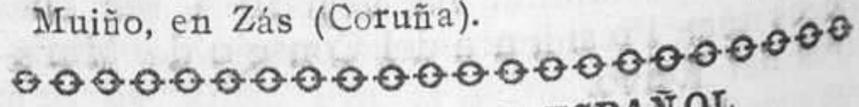
Este caso,   mi entender imprevisto en la citada disposici n para las Escuelas de 500 y 625 pesetas, debiera resolverse en el sentido m s razonable, que creo ser  dar   la entrada las plazas de 500 pesetas que en el turno de traslado quedaren sin proveer, y al ascenso las de 625 que se hallaren en iguales condiciones, debiendo aplicarse estas reglas desde los pr ximos concursos que se anuncien en el mes de octubre, agregando   los turnos de entrada y ascenso las plazas declaradas desiertas en los de traslado que ahora se tramitan, y sin necesidad de seguir (tan s lo en este caso) los tr mites marcados en el art culo 11 del mencionado Real decreto.

De esta manera, se dar n a n al interino mayores facilidades para lograr su anhelada propiedad, y al propietario para conseguir el tambi n deseado ascenso.

Si encontr is, queridos compa eros, justa esta petici n, llamemos inmediatamente la atenci n al se or Ministro del ramo, el cual tal vez la atienda, sin duda alguna, en bien de la ense anza

Justo NU EZ.

Mui o, en Z s (Coru a).



EL MAGISTERIO ESPA OL

Se publica los martes, jueves y s bados.

Apartado de Correos, 131

Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

14 septiembre.—*Subsecretaría*.—Nombrando Profesoras especiales de Música de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Avila y Zamora, á D.^a Purificación Rincón Morinigo y á doña Catalina de Mena Antón, respectivamente.

↔ *Universidad de Zaragoza*.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas de 625 pesetas de sueldo ó de menor dotación anunciadas para proveer por concurso de ascenso.

15 septiembre.—*Universidad de Oviedo*.—Modificando los Tribunales de oposición á Escuelas de niños.

↔ *Universidad de Santiago*.—Modificación á las propuestas del concurso de julio para proveer Escuelas dotadas con 625 pesetas ó menor sueldo.



Derechos en metálico.—*Real orden de 10 de septiembre, resolviendo una consulta del Rector de la Central, sobre la supresión de dichos derechos, en los centros de enseñanza.*

Vista la consulta elevada á este Ministerio por el Rectorado de la Universidad Central:

Considerando que la Real orden de 30 de agosto último, al suprimir los derechos en metálico que por diferentes conceptos tenían que satisfacer los alumnos en los Centros de enseñanza, no se refiere ni podía referirse á los derechos de inscripción de matrícula autorizados por la ley y por las demás disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se conteste á esa consulta y se haga saber á los Rectores Jefes de los Distritos universitarios, que entre los derechos suprimidos por la citada Real orden de 30 de agosto, no figuran los llamados derechos de prácticas que acompañan á los de matrícula en las asignaturas que tiene este carácter práctico, según lo dispuesto en el Real decreto de 4 de agosto de 1909 y Reales órdenes complementarias; por consiguiente, estos derechos continuarán satisfaciéndose en la misma forma que hasta ahora.

De Real orden, etc.—Madrid, 11 de septiembre de 1910.—*Burell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 11 septiembre.)



Universidad Central.

Oposiciones á Escuelas públicas.—Convocatoria de julio de 1910.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 1.^o del artículo 10 del Reglamento de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza de 3 de ju-

nio último, se publican á continuación las relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición que se han de celebrar para proveer las plazas vacantes de este Distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 6 de agosto próximo pasado.

Para las Escuelas de niños.

Maestros.—Abellán Martínez, D. Domingo A.; Adrados Herrero, D. Francisco; Alarcón Pérez, D. Lorenzo; Almazán y Francos, D. Isidro; Alonso y Guisado, D. Luis; Alonso y Laguna, don Francisco; Alvarez Jubero, D. Pedro; Andrés y Martín, D. Antolín; Antón y Cano, D. Ramón Enrique; Antón López, D. Damián; Azabal Martínez, D. Bernardino; Baquero y Martínez, don Nicolás; Barbosa y Bautista, D. Tomás Jesús; Bárcena y Fernández, D. Julián; Barroso y González, D. Ramón; Bascuñana Martínez, D. Lino Félix; Bastida y Alvarez, D. Ignacio; Bella y Subirats, D. Gregorio; Benito y Morata, D. Salomé; Benito y Navas, D. José; Berenguer y Donaire, D. Luis; Berlanga López, D. Juan Francisco; Boga y López-Cruz, D. Jesús Máximo; Bravo y Arcayos, D. Antonio

Cáceres y Vázquez, D. Cándido; Camacho Díaz, D. Juan Gregorio; Cambronero y Prats, D. Julio; Cano de Alba, D. Fernando; Cantero Morillas, D. José; Cañas Frías, D. Marcos Esteban; Capón Bustindevi, D. Fernando; Carreras y Yébenes, D. Sotero Antonio; Carretero Merino, D. Alejandro; Casas y Merino, D. Miguel de las; Castillo Domingo, D. Vicente Jesús; Castrillo y Sagredo, D. Benito; Celemín y Martínez, D. Narciso Eusebio; Cerrada Hernández, D. Julián; Cogolludo y López, D. Crispulo José; Collado Minguet, D. Manuel; Collado y Serrano, D. Emilio; Contreras García, D. Felipe; Cuenca y Blázquez, D. Arsenio; Cuesta y García, D. Clemente; Chacón y Velasco, D. Petróilo; Chimenea y Cabrera, D. José; Diego Vázquez, D. Atanasio; Díaz Cabezuelo, D. Ramón; Díaz Recarte, D. Santiago; Dilla Pajares, D. Rogelio; Domínguez Guijo, don Degracias; Dorado y Martín-Tereso, D. Juan; Encabo C esta, D. Máximo; Fernández Méndez, D. Faustino.

Fresno y Sánchez, D. Francisco del; Galán y Tello, D. Juan; Gálvez y Pérez, D. Antonio; Gallego y Canels, D. Enrique; García Asenjo y Sánchez Zarza, D. Eufemio José; García Bustos, D. Eduvigis; García y Díaz, D. Luis Ginés; García y Roldán, D. Rafael; Garijo y Molleja, don Eduardo; Garrido y Calvo, D. Isaac; Gaude Cerco, D. Camilo Gregorio; González y Alonso Rodríguez, F. Francisco; González y Balbaneda, don Elías; González Sánchez, D. Francisco; Gormaz y Cavadas, D. Donato; Guadilla y Manzanals, D. Dionisio; Gurruchaga y Fireoz, D. Emilio;

Hernández y Menéndez, D. Juan; Herranz y Herranz, D. José; Hormar y Pizar, D. Miguel; Honduvilla y Díaz, D. Román; Iglesias Moreno, don Joaquín; Jareño y Morales, D. José Aquilino; Jiménez y Proy, D. Francisco; Juanes Cuartero Torres, D. Baldomero; Lángara Fiel, D. Victoriano; Laseca Enciso, D. Pío; Lázaro y Carrasco, D. Aquilino Manuel; Lilo y Millán, D. Emilio Vicente; Lizondo González, D. Emilio.

López y Buendía, D. Nicasio; López Carreño, D. Julio; López de Castro, D. Sotero. López Cuevas, D. Valentín; López Gomez, D. Mariano; López y Molina, D. Fernando; López Oliveros y Corrales, D. Ramón; Luján y Escod, D. Fidel; Marcos Tejedor, D. Esteban; Marín y Campos, D. Pedro B. Hilario; Martín Herranz, D. Faustino; Martín Hinjos, D. Raimundo; Martínez y Martínez, D. Alfredo; Martínez de Murguía y Rodríguez Barba, D. Hipólito Fernando; Mazario García, D. Tomás; Mena González, D. Eustasio Tomás; Mestre y Hernando; D. Alberto; Mingo Jubero, D. Juan Francisco de; Monescillos y Ramírez, D. Mariano; Montoya y Leal, D. Felipe Gregorio; Morales Garav, D. Pedro Agustín; Morales y Jiménez, D. Damián; Moreno y Bustillos, D. Mariano; Moyano Romero, D. Félix; Muñoz y González, D. Casimiro Dalmacio; O. y Fernández, D. Rogelio de la; Ochoa Cerro, D. Manuel; Orellana Garrido, D. Jacobo; Page y Olalla, don Felipe; Parejo Vázquez, D. Eduardo; Parrilla Plaza, D. Patricio; Peña y Lobón, D. Lorenzo de la; Pérez y Agudo, D. Mariano; Pérez Gutiérrez, D. Francisco; Pérez Muñoz, D. Luis; Pérez Nogués, D. Luis.

Ramos y Alcaide, D. Luis; Ramos Boix, don Ernesto; Ramos de Migués, D. Angel; Redruello López, D. Juan José; Regalado Ardoy Martínez, D. Arcadio; Reina Morales, D. Francisco de Paula; Rincón Camacho, D. Angel; Rojo y Morgadín, D. Angel Arturo; Roperó y Díaz, D. Atanasio José; Ruiz de la Fuente, D. Jesús; Ruiz y Pasquet, D. David; Ruiz Resina D. Emilio; Salamanca y González, D. Rogelio; Salvador y Fernández, D. José; San Agustín Téllez Girón, don Antonio; Sánchez Cordero, D. Julián; Sánchez y Soria, D. Pedro Valentín; San Miguel Nieto, don Rafael; Santaló y Parvorell, D. Miguel; Santa María, D. Norberto; Sáenz y Marcos, D. Severiano; Serrano y Perea, D. Benito; Serrano y Sánchez Cano, D. Marcelino; Tejero y García, don Matías; Terrallón Berrocal, D. Roberto L.; Toquero y Sáenz, D. Juan de Mata Salvador; Ubach Martí, D. José; Vázquez González, D. Serafín; Velasco y Hernández; D. Domingo; Velasco Fernández, D. Tomás; Villegas de Gemar, D. Salvador; Visesda Páez, D. Ciriaco; Xandris y Pich, D. Cosme; Yébenes y Ramos, D. Evaristo; Zarza Tejedor, D. Félix.

Para las Escuelas de niñas.

Maestras.—Alonso y Díaz, D.^a María de la Pu-

riticación; Bastidr y Rodríguez, D.^a Esperanza de la; Bruneta y Galve, D.^a Paula; Caballero y García, D.^a Celestina; Carretero y Saavedra, D.^a Dolores; Crespo y Porto, D.^a Estefanía; Escobar y Requejo, D.^a Encarnación; Feito y Martínez, D.^a Ventura Carmen; Feito y Martínez, D.^a Vicenta; Fernández y Candelas, D.^a Aurora; Fuente y Moraleda, D.^a Dolores de la; García y Alfonso, doña Dolores; García Alvaro, D.^a Sofía; García Sepúlveda, D.^a Bernardina L.; Garriguez y Suárez, D.^a María de la Cruz; Gili Corcuera, D.^a Enriqueta; González y Aguado, D.^a María de las Mercedes; Crijalba Delgado, D.^a Leonor; Guerro Helguedas, D.^a Carmen; Gutiérrez y García, doña Consuelo; Landete Aragón, D.^a Vicenta; López del Cerro, D.^a Eivira; Marsquirena é Ilarregui, doña María de la Purificación; Martín y Blasco; doña Mariana; Martín y Francisco, D.^a Francisca; Martínez y Arribas, D.^a Carmen; Martínez Unda Morgaez, D.^a María Paz; Méndez Jiménez, D.^a Felisa; Menéndez Andrés, D.^a Petra; Monjas Arroyo, D.^a Jovita Josefa; Muñoz Puente, D.^a María; Onrubia Arranz, D.^a Gregoria; Páramo Fuentenebro, D.^a Victoria; Pasagali y Lobo D.^a Felisa; Peiró y Romero, D.^a Mercedes; Piñuela y Migués; D.^a María; Quiles y Ceba, D.^a Pilar; Rabanal Merinero, D.^a Elisa; Ramírez y de Terán, D.^a María Ana; Requejo González, D.^a Emilia; Ruiz y Caro, D.^a Ana; Sánchez Martín, D.^a María de la Asunción; Santolaria y Alique, D.^a Carmen; Sáenz y Gutiérrez, D.^a Leandra Rita; Serrato Beriondoaga, D.^a Matilde; Truchado Rubio, D.^a Juana; Usón y García, D.^a Trinidad.

Lo que se hace público á los efectos del mencionado artículo 10 del Reglamento de oposiciones, para conocimiento de los señores Jueces de los Tribunales y de los opositores.

Madrid, 9 de septiembre de 1910.—El Rector accidental, *E. León Ortiz*.

(Gaceta 14 septiembre).



Universidad de Oviedo.

Resultando incompatible D. Manuel Alvarez Santullano, en el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, por tener comprobado parentesco de consanguinidad con el opositor D. Ricardo Alvarez y Alvarez Santullano, este Rectorado ha resuelto eliminarle del mencionado Tribunal, sustituyéndole con D. Juan Antonio Fandiño, primer Vocal suplente en concepto de Maestro público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de 3 de junio último.

Oviedo, 12 de septiembre de 1910.—El Rector accidental, *Justo Alvarez Amandi*.

(Gaceta 14 septiembre.)

Universidad de Valencia.

Para cubrir las vacantes de Vocal y suplente del Tribunal de las oposiciones á Escuelas de niños que han de celebrarse en esta Universidad en octubre próximo, he nombrado, respectivamente, á D. Atanasio Sáenz Guijarro y D. Julián Jimeno Sevilla, Profesores, el primero, de la Normal de Valencia, y el segundo, de la de Murcia.

Lo que se hace público conforme á los dispuestos en el Reglamento de 3 de junio último.

Valencia, 7, de septiembre de 1910.—El Rector, José María Maché.

(Gaceta 12 Septiembre)

PROPUESTAS

Universidad de Valencia.

CONCURSO DE TRASLADO

Maestros concursantes á Escuelas de 625 pesetas.

Núm. 1, D. Mariano Molina Marijuán, con 44 años, 11 meses y 19 días, para Chilches (Castellón); 2, Juan Andreu Vivas, con 44, 8, 23, para Pina (ídem); 3, Pedro Pardo, con 36, 1, 19, para Cañada (Alicante); 4, José Rovira; 5, Ramón Nebot; 6, Pedro J. Galléu Millet, con 27, 6, 14, para Arañuel (Castellón); 7, Francisco García Navarro, con 26, 4, 22, para Campos de Arenoz; 8, Juan Pujalte; 9, Francisco Morchuete Chacón, con 24, 0, 10, para Javareta (Valencia); 10, José Mariano Soriano Martínez, con 23, 10, 18, para Barig (ídem); 11, Vicente Martínez Climent, con 23, 9, 27, para Otos (ídem); 12, Vicente Bellido; 13, Enrique Fernández Valiente, con 17, 6, 12, para Aledo (Murcia); 14, Francisco Gómez; 15, José María Catalá; 16, Vicente Pellicer Gay, con 14, 11, 14, para Torremendo, Orihuela (Alicante); 17, Clotario Rodrigo; 18, Vicente Martínez Gczalbe, con 12; 5, 10, para Vall de Laguart (ídem); 19, Salvador Alfaro, 20, Pascual Llinares; 21, Pedro González; 22, José P. La Parra Martínez, con 11, 6, 13, para Collado de Alpuente (Valencia); 23, Manuel Gómez; 24, León Gómez, 25, Juan Juster; 26, Ricardo Ruiz; 27, Joaquín Vicent; 28, Agustín Ortiz; 29, Bernardo Cogollos; 30, José María Fuentes; 31, Manuel Martí; 32, Pascual Jiménez Landete, con 9, 0, 24, para Pozo Lorente (Albacete); 33, Alejandro Baudes; 34, Bartolomé Robreño Torra, con 8, 7, 0, para Maseoso (ídem); 35, Bolusiano Gil; 36, Enrique Benavent; 37, Juan Mas; 38, José G. Francés; 39, Juan Francolí; 40, Manuel Blay; 41, Vicente Nogueres; 42, José Audain; 43, Pablo Espejo.

Escuelas dotadas con 500 pesetas.

Núm. 1, D. Vicente Lloret Martí, con 14 años, 3 meses y 23 días de servicios, para Bufali (Va-

lencia); 2, Hermenegildo Pastor; 3, Antonio Gil Gilabert, con 11, 3, 29, para Torrelamata, Torrevieja (Alicante); 4, Emiliano Maestre; 5, Antonio Pérez Llorca, con 9, 9, 14, para La Copa, Bullas (Murcia); 6, José Pérez; 7, Rafael García; 8, Jenaro Rojas; 9, Joaquín Andreu; 10, Carlos Cabrera; 11, Antonio Jernal; 12, Domingo Cebrián.

Excluido.—D. Lino Briz Martor II, por no acompañar á su instancia hoja de servicios,

Maestras concursantes á Escuelas de 625 pesetas.

Núm. 1, D.^a María Rosa Pérez Ramírez, con 64, años, 0 meses y 13 días de servicios, para Algimia de Alifara (Valencia); 2, Manuela Sáenz; 3, Vicenta Croselles; 4, Filomena Baudés Dómine, con 37, 11, 6, para Montaverner (ídem); 5, María Antonia Dasi; 6, María Mir Andrés, con 30, 11, 23, para Rotglá-Corberá (ídem); 7, Milagro Carriñana Royo, con 29, 0, 15, para Lugar Nuevo de Fenollet (ídem); 8, Timotea Pastor Ortiz, con 26, 9, 5, para Desamparados, Orihuela (Alicante); 9, Vicenta Jordá; 10, Rafaela de Vega; 11, Mariana Colás; 12, Francisca Lloret; 13, María Nebot; 14, Julia Pérez; 15, María Martínez Martí, con 13, 6, 9, para Alcolecha (Alicante); 16, Catalina Verdejo; 17, Josefa María Torres; 18, Marina Bernabeu Blanes, con 10, 8, 18, para Torrebaja (Valencia); 19, María Asunción Martínez; 20, María Dolores Beltrán; 21, Encarnación Ferriols.

Maestras concursantes á Escuelas de 500 pesetas.

Núm. 1, D.^a Virginia Pérez Pastor, con 20 años, 4 meses y 0, días de servicios, para Sellent (Valencia); 2, Elisa Colomer; 3, Dolores Miralles Boronad, con 15, 1, 28, para Rebolledo (Alicante); 4, María Desamparados Gabarda; 5, Visitación López; 6, Isabel Cruañes; 7, María Pilar Dubal Sánchez, con 10, 9, 12, para Castell de Cabres (Castellón); 8, María Soler Aragón; con 9, 11, 19, para Moro, Villafamés (Castellón); 9, Vicenta Frechina; 10, Sofía Gil Boix, con 8, 11, 18, para Santa Marta, La Roda (Albacete); 11, María Gracia Roca Martí, con 8, 8, 29, para El Tormo, Cirat (Castellón); 12, Mariana Blasco; 13, Dolores Guillén Arnal, con 8, 5, 13, para Bellotar, Villaverde (ídem); 14, Genoveva Ferreres; 15, Concepción Vilaplana; 16, Teresa Sala; 17, Mercedes Balbastre; 18, Francisca Miralles; 19, Rita Vera; 20, Amalia Chiquillo; 21, María Asunción Aracil; 22, María Encarnación Sánchez de las Heras, con 5, 3, 0, para Olmos y Tagona, Socobos (ídem); 23, Purificación Sorribes; 24, Antonia Gómez; 25, Asunción Monerres; 26, Carmen Benedicto; 27, María Dolores López; 28, Laura Martínez; 29, Bonifacia González.

Excluidas.—D.^a Remedios Condomina Solt, Rosario Jaén y Manuela Casado.

Concurso de ascenso para proveer Escuelas de niños con 625 pesetas.

Núm. 1, D. Ezequiel Simó Esparza, con 33 años, 3 meses y 9 días de servicios, para Rafol de Galem (Valencia); 2, José María García Ponce, con 19, 10, 28, para Alfara de Algimia (ídem); 3, Antonio Cano Lloréns, con 19, 6, 2, para Bollulla (Alicante); 4, Miguel Sánchez Jimeno, con 17, 10, 13, para La Herrera (Albacete); 5, Ismael Martínez Andrés, con 15, 6, 0, para La Yesa (Valencia); 6, Luis Briz Martorell, con 15, 5, 12 para Alcudia de Veo (Castellón); 7, Francisco Molina Climent, con 15, 4, 24, para Horadada, Orihuela (Alicante); 8, José Ridaura Alcayde, con 15, 3, 2, para Herbés (Castellón).

Núm. 9, D. Luis Moliner Morte, con 14 años, 11 meses y 1 día de servicios, para Aldacoso (Albacete); 10, Enrique Puyo; 11, José Gomis; 12, Francisco Nieto Fernández, con 14, 5, 2, para Bojar (Castellón); 13, Vicente Lloret; 14, Francisco Miguel Lloret, con 14, 2, 11, para Fuentes de Ayodar (Castellón); 15, José Gómez; 16, Ramón Ruiz; 17, Federico Vilella; 18, José Escobar; 19, Jesús Díaz; 20, Juan Ruiz; 21, Antonio Gil; 22, José Berenguer; 23, Jesús Cortés; 24, Juan Bautista Orenga; 25, José A. Fornés; 26, Antonio Gil; 27, Florencio Murciano; 28, Manuel Soler; 29, Ezequiel García; 30, Luis Martínez; 31, Emiliano Maestre; 32, Bernardo Marco; 33, Lorenz6 Sellers; 34, Antonio Pérez; 35, Gregorio Sancho; 36, Diego Gutiérrez; 37, José Pérez; 38, Rafael Garcí; 39, Macario Cócera; 40, Vicente P. Moreno; 41, Maximino Vila; 42, Sebastián Ramos; 43, Jenaro Rojas; 44, Joaquín Andreu; 45, Félix Viso; 46, Marcelino Vidal; 47, Ignacio Colmenarejo; 48, Alberto Barberá; 49, Domingo Cebrían.

Excluidos.—D. Fermín Párena Ortega, por no estar formulada su instancia con arreglo al modelo oficial.

D. Francisco Herrero, Cecilio Teruel, Joaquín B. Pastor, José S. Olcina y Francisco Carrilero, por no tener derecho á solicitar Escuelas por concurso de ascenso.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas para Maestras con 625 pesetas.

Núm. 1, D.^a Felicidad Solivares; 2, Carlota Cortina Peiró, con 28 años, 9 meses y 10 días de servicios, para Palomar (Valencia); 3, Joaquina Gadea Fenollar, con 28, 5, 18, para Benimantell (Alicante); 4, María Carmen Polo Ramos, con 28, 2, 7, para Corcolilla de Alpuente (Valencia); 5, Gregoria Gil Borobio, con 27, 7, 6, para Ayodar (Castellón); 6, Paula Aguilué Claraco, con 27, 2, 7, para Nuestra Señora de la Fuensanta (Lorca); 7, Adelaida Lorente Albert, con 26, 3, 29, para Turlis (Valencia); 8, María Concepción

Alba Mas, con 25, 8, 1, para Jijona, Auxiliaria (Alicante); 9, María Josefa Ramón; 10, Elisa García; 11, Virginia Pérez; 12, Elisa Colmenar Ríchart, con 19, 9, 7, para Fuente la Higuera (Valencia); 13, Irene Roig; 14, Juana Abizanda; 15, Asunción Llorens; 16, Bernardina Placios; 17, Ramona Maicas; 18, María Josefa Mora; 19, María Estrella Pons; 20, Amelia Polo; 21, Dolores Miralles; 22, María Desamparados Gabarda; 23, Maravillas Ruiz; 24, Isabel Cruañes.

Núm. 25, D.^a Joaquina Ramón; 26, Mercedes Aguilar; 27, Juliana Arbós; 28, María Desamparados los Bou; 29, Patrocinio López; 30, Julia López; 31, Dolores Balaguer; 32, María Pilar Dubal; 33, Mercedes Haba; 34, María Soler; 35, Francisca Miralles; 36, Vicenta Frechina; 37, Sofía Gil; 38, María García Roca; 39, Mariana Blasco; 40, Dolores Guillén; 41, María Luisa Abadía; 42, María Joaquina Martínez; 43, María Consuelo Teruel; 44, Concepción Vilaplana; 45, Natividad Pérez; 46, Teresa Sala; 47, Mercedes Balbastre; 48, Manuela Padillo; 49, Rita Vera; 50, Victoria Salvador; 51, Amalia Chiquillo; 52, María Asunción Aracil; 53, Purificación Sorribes; 54, Carmen Benedito; 55, Laura Martínez; 56, Francisca Marqués.

CONCURSO DE ENTRADA

De niños, con 500 pesetas.

Núm. 1, D. Rafael López, con 25 años, 3 meses y 27 días de servicios, para Santa Gertrudis (Lorca); 2, Francisco Gil Amat, con 17, 10, 18, para Aldea de Segos, Ademuz (Valencia); 3, Pedro Antonio Hilario; 4, Miguel Aguilar; 5, Manuel Moreno; 6, Tomás Cavanilles; 7, Jaime Alvarez; 8, Conrado Pérez; 9, Antonio Ferrer; 10, Joaquín Esquerdo; 11, Francisco Hernández; 12, Juan García; 13, Manuel Martínez; 14, Francisco Sofío; 15, Vicente Miret; 16, Manuel Pastor; 17, José Montoya; 18, José María Rodríguez; 19, Alfredo Martín; 20, Luis María Sors; 21, Aureo González; 22, Tomás Villar; 23, Gregorio Cabañero; 24, Arturo Luengo; 25, Victoriano Escudero; 26, Pedro J. Calvente; 27, Rafael García; 28, Antonio Acosta; 29, Rufino Vera; 30, Emilio Espí; 31, Jerónimo Bueno; 32, Juan González; 33, Juan de Dios Ferreró; 34, Cándido de Mondaraz; 35, Luis Pérez; 36, Carlos Vicent; 37, Gregorio Peralbo.

Núm. 38, D. José Sanmartín; 39, Rufino Arránz; 40, Isaac Navarro; 41, Eliseo Guerrero; 42, Francisco Alcaráz; 43, Demetrio Asensio; 44, Juan P. Pérez; 45, Juan Bernabé Alajarín; 46, Luciano Rubio; 47, Aurelio Villanueva; 48, Francisco Aguilar.

Excluidos.—D. José Santana Marín, José Magán Salazar, Cesáreo Velilla Marco, Juan Cirera Penela, y Gustavo A. Jener, por no acompañar certificado de Penales; D. José S. Olcina, por no tener derecho al concurso de entrada.

CONCURSO DE ENTRADA

Escuelas con 500 pesetas.

Núm. 1, D.^a Higinia Beltrán Vilanova, con 15 años, 3 meses y 8 días de servicios, para la Escuela de Torre Embesora (Castellón); 2, María de los Remedios García Jiménez, con 14, 8, 0, para San Felipe Neri, Crevilente (Alicante); 3, Josefa Martínez Juárez, con 13, 2, 6, para Saa Vicente, Cortes de Arenoso (Castellón); 4, Josefa Astray; 5, María Zambrana; 6, Rosario Buendía Hidalgo, con 9, 6, 25, para La Junquera, Leruzn (Albacete); 7, María Vicenta Vallés Borrás, con 9, 5, 23, para Cubillos, Robledo (ídem); 8, Rosario Porcar Campos, con 9, 4, 29, para Casica Madroño (ídem); 9, Jenara Pallarés; 10, Ana María Menéndez Ramírez, con 9, 4, 13, para Cerdá (Valencia); 11, Aurelia Rocha Borrego, con 9, 2, 6, para San Juan de Enova (ídem).

Núm. 12, Crispina Sánchez; 13, María Ana Sebastián; 14, Irene Cahiguela; 15, Ana Sol; 16, Vicenta María Llopis; 17, Purificación Pérez; 18, Carmen Sancho; 19, Francisca Asín; 20, Isabel Navarro; 21, Milagro Capdepón; 22, María Martínez; 23, Adela Beneito; 24, María de los Dolores Vera; 25, Adelaida Botella; 26, Társila Córdoba; 27, Tomasa J. López; 28, Josefa Viguer; 29, Sabina Manauta; 30, María Lario; 31, Isabel Cantos; 32, Angela Company; 33, Ana María Catalan; 34, Concepción Muñoz; 35, Josefa Carrillo; 36, Luisa Prat; 37, Remedio Piorno; 38, Antonia Ballester; 39, Presentación Jiménez; 40, Ramona Temprado; 41, Amalia Miguel; 42, Társila Ferez; 43, Vicenta Dolz; 44, Francisca Guitión; 45, María de los Desamparados Sellés; 46, Adela Subirants; 47, Bienvenida Mora; 48, María del Carmen Gallejo; 49, Ana Boronat; 50, Francisca Vallet; 51, Carmen Genestar; 52, María del Rosario Claramunt; 53, María de los Desamparados Martínez; 54, Fermina García; 55, Matea Fabregat; 56, María Isabel Peiró.

Núm. 57, D.^a María Blasa de Campos; 58, Francisca Guiráu; 59, Sara Della; 60, Alejandra Gil; 61, María Mercedes Lloret; 62, Petra Herrero; 63, Rosa Serna; 64, Trinidad Fernández; 65, Sinfarosa Durá; 66, Ulpiana Martínez; 67, Encarnación Antequera; 68, Concepción Ortiz; 69, Elvira Martínez; 70, Concepción Rojas; 71, Peregrina Osca; 72, Aurelia Lagunas; 73, Josefa Díaz; 74, María Lucía Bernabé; 75, María Virtudes Esteve; 76, Valeriana Martínez; 77, María Bañón; 78, Emilia Clari; 79, Adelaida Ramón; 80, Julia Pérez; 81, María Remedios Rus; 82, Francisca Molina.

Excluidas.—D.^a Amalia Bermell Devés, doña Manuela Díaz Guasche, D.^a Petra Fernández-Luna Marjalero, D.^a Josefa Simo y D.^a Rosario Guerrero Blanco, por no acompañar á sus expedientes certificación de Penales que acrediten no hallarse incapacitadas para ejercer cargos públicos;

D.^a Francisca Perles Ansina, por no acreditar que posee título de Maestra de primera enseñanza.

No se formula propuesta para la Escuela de niñas de Vallanca ni para la Auxiliaría de párvulos de Cuevas correspondientes al Concurso de traslado, por falta de Maestra que las hayan solicitado.

Valencia, 31 de agosto de 1910.—El Vicerrector, *R. de Olóriz.*

(Gaceta 16 de septiembre.)



Universidad de Santiago.

Concurso á Escuelas de 625 pesetas ó de menor dotación.

Rectificación.—Habiendo sido propuesta en virtud de concurso de traslado D.^a Matilde Feijóo Mantilla, para la Escuela de Berducido, en Geve (Pontevedra), con 500 pesetas y por el de ascenso para la de Villanueva ó Santiso, en Lalín (Pontevedra), con 625, y D.^a Vicenta Forneiro Barandela, por iguales formas de concurso para la de Coedo, en Allariz (Orense), con 500 y Mourisco en Paderne (Orense), con 625 pesetas, de conformidad con la instrucción 11 de la Real orden de 29 de mayo último, se las nombra para las vacantes obtenidas por ascenso, y en su consecuencia se nombra por concurso de traslado á D.^a Manuela Soto Malvar, para la de Berducido, en Geve, y á D.^a María Lodeiro Berdárdez, para la de Coedo, en Allariz, aspirantes que por orden de méritos les corresponde.

Por error de la Junta de Instrucción pública de Orense, se incluyó en la relación de vacantes del mencionado concurso, en la forma de entrada, la Escuela de Baiste en Avión (Orense), con 500 pesetas, y siendo el sueldo de la referida Escuela de 625 pesetas, no puede adjudicársele á la aspirante propuesta D.^a Manuela A. Senra y Senra, y en su consecuencia se modifica la propuesta en la forma siguiente:

D.^a Manuela A. Senra y Senra, para la incompleta mixta de Marmontelos, en Vilariño de Couso.

D.^a Insaura Rojo González, para la de igual clase de Navallo, en Riós.

D.^a Asunción Conde Alvarez, para la de Castromil en la Mezquita, todas en la provincia de Orense.

D.^a Anselma Martínez Cid, para la de Cerejido-Pacios, en Quroga.

D.^a Josefa Viñer Cella, para la de Seceda en Caurel, ambas en la provincia de Lugo.

D.^a Cesarina Vilariño Ramos, Maestra de la Escuela incompleta mixta de Donsión, en Lalín (Pontevedra), reclama contra la propuesta hecha para la Escuela de Villanueva ó Santiso, Lalín (Pontevedra), manifestando que se le adjudicó al número 4, de la clasificación, debiendo hacerlo á

la reclamante por ocupar el número 3 y solicitarla con preferencia.

Resultando que, según aparece de la instancia de D.^a Cesarina Vilariño Ramos, mostrándose aspirante al referido concurso, ésta solicita en primer lugar la Escuela completa mixta de Guillade en Puenteareas (Pontevedra), que le fué adjudicada.

Considerando que la reclamación de la señora Vilariño Ramos, carece de fundamento legal alguno y á la vez demuestra falta de formalidad al afirmar todo lo contrario de lo que consigna en su instancia del concurso de referencia, produciendo molestias innecesarias para la Administración, este Rectorado acuerda desestimar la reclamación de que queda hecho mérito y advertir á D.^a Cesarina Vilariño Ramos, que en lo sucesivo se abstenga de presentar reclamaciones infundadas y faltas de toda veracidad.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 5 de septiembre de 1910.—El Rector, Cleto Troncoso.

NOMBRAMIENTOS

Ciudad Real.—En virtud de concurso de traslado, han sido nombrados en propiedad por el Rector: D. Luis Bernal Pastor, Maestro de la Escuela de niños de Cózar; Francisco A. Aranda Molina, de Brazatortas; Luis Demetrio de la Cruz Toledano, de Chillón; D.^a Presentación López Martín, de Alamillo; Encarnación Terrón y Rodríguez, de Abenójar, y Valeriana Arredondo, de Pozuelo de Calatrava.



Avila.—Han sido nombrados Maestros interinos: de El Soto, D.^a Con tantina Cerrudo Ductor; de Narros del Puerto, D. Timoteo Serrano Jiménez; de Narrillos del Rebollar, Julio Llorente Izquierdo; de Hoyorredondo, D.^a Leonor García Jiménez; de San García de Ingelmos, D. Francisco Sánchez Bermejo; de El Losar del Barco; Francisco Cacho Bosque; de Cepeda la Mora, Antonio Benito Prieto; de Sinlabajos, D.^a Fausta Collado Bermúdez; de Benitos, D. Wenceslao Martín García; de Navacepeda de Tormes, doña Eugenia Palacios Rodríguez; de Zapardiel de la Cañada, Manuela Gómez Amo; de La Cañada, D. Cirilo Sánchez Moreno, y de Navasequilla, D.^a Paula García Barrero.



Huesca.—La Junta de Instrucción ha nombrado Maestros interinos: D.^a María Forniés, para la Escuela de Arro; D. Jesús Aguarod, para Centenero; D.^a Lucía Boned, para Artaso; Mamesa Zurita, para Bolea; Elvira Villellas, para Artasona; D. Antonio Corvinos, para Perarrúa; D.^a Asunción Guiral, para Urdués; D. Francisco

Alastrué, para Sieso de Huesca; D.^a María Mayoral, para Serveto; D. José María Bergua, para Bescós de Garripollera, y D.^a Julia Vidal, para Estaña.



Logroño.—Interinamente han sido nombrados Maestros: de Carnado, D. Bonifacio Soria; de Montemediano, D.^a Beatriz Elías; para la Auxiliaría de la graduada de Logroño, D. Ricardo Martínez; sustituta de Sajazarra, D.^a Luisa Marín; sustituto de Valgañón, D. Francisco Agustín; D.^a Felicitas Ezquerro, de Bergas llas; y de Ochánduri y Carbonera, D.^a Felisa Andrés y Soía Elvira Andrés, respectivamente.

También han sido nombrados por concurso único de febrero, Maestros de Urdanta, Leza y Pazuengos, D. Apiceto Rey de Viñas, Raimundo Martínez y Jenaro Briones.



Oviedo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos, de Gedrez, D. Valentín Sastre Fadón; de la Juncar, Balbino García Riva.



Orense.—La Junta provincial ha nombrado Maestras interinas: de Rebordechao y Sobradelo, respectivamente, á D.^a Elvira López y María de la Concepción Alvarez.



Cuenca.—En virtud de resultados de concurso único de septiembre de 1908, el Rectorado Central ha nombrado Maestros en propiedad: don Luis Cuñat Gil, de la Escuela de El Peral; Maximino Vila García, de La Parra; Esteban Perea Castelblanque, de Pedro Izquierdo; Marcelino Vidal Llorens, de Graja de Campalvo; Doroteo A. Ribelles Puch, de Buenache Sierra; D.^a María Isabel Martín García, de Santo Domingo de Moya; María Sobrinos y Fernández, de Torrubia del Castillo, y María C. de la Rosa y Torres, Auxiliar de la de párvulos de Belmonte.



Alicante.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestros interinos á doña Mercedes Rizo, para una Escuela de niñas de Villena; Rafaela Ramos, para Pedreguer; D. Manuel Pastor, para Callosa de Ensarriá; José Sánchez, para la Auxiliaría de Beneficencia de Alicante, y Juan Aracil, para Dolores.



Jaén.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D.^a Josefa Santamaría Corval, para Navas de San Juan; Carmen Romero Cañadillas, para Lopera; María Blanca Gámez, para Cazorla; María Puyas Millán, para Hornos; María Ortiz Cano y Escolastina J. Carrillo, Auxiliares de Jaén; Luisa Cantos Rubio, para Linares; D. Manuel Cámara Carre-

ras y José María Rodríguez, para Martos; José Guirao, para Jódar; José Contreras, Auxiliar, para Jaén; Ra'ael Ruiz, para Larva; José Calatrava, para Bobadilla; Luis Sánchez, Auxiliaría, para Los Villares; Francisco F. Aguilar, para Espelúv, y Ramón Chica, Auxiliar, para Jami-lena.



Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: para la Auxiliar de Marchena, D.^a María García Rey; de Carmona, Carmen Caballos; de Morón, Elena Garrido Franconetti; de Marchena, Antonia Moreno Romero; de Utrera, Amparo Lobo Vallejo; Maestra de Marchena, María Lizaro del Pino; auxiliar de Cantillana, Aurora Pérez Redondo; de Dos Hermanas, Carolina Fernández Rodríguez; de Mairena del Alcor, Concepción Taberner.



Córdoba.—La Junta provincial de Instrucción pública ha hecho los siguientes nombramientos interinos: D. Antonio Fernández Ledesma, Maestro de Belalcázar; Carlos de Toro Soulé, de Montemayor; Antonio Maillo Mora, de Pozoblanco; Luis Sánchez de Alcázar, de Fuente Ovejuna; Juan M. Bejarano Blanco, auxiliar de Espejo; Antonio Puerto Pavón, de Bélmez; Pedro Bonilla Serrano, de Valenzuela; José Morales García, de Cabra; Rosario Caballero Luna, Auxiliar de párvulos de Baena; Josefa Arroyo Sánchez, Maestra de Villanueva de Córdoba; María Jesús del Río, de Villaviciosa; Dolores García Verdejo, de La Victoria; Purificación Córdoba Ramos, Auxiliar de Baena; Emilia Medina Sánchez, y Francisca Aguilar Burgos, de Lucena.



Zamora.—Por resultas del concurso único de septiembre de 1909, han sido nombrados por el Rector, Maestros en propiedad, de Quintanilla del Olmo, Ilanes y Rabanillo y Rionor de Castilla, D. Santiago Avellaneda Expósito, D.^a Emilia Romo López y D.^a María Hernández Planchuelo, respectivamente.

También han sido nombrados Maestros interinos, por la Junta provincial de Instrucción pública: de Videmala, D. Luis Mata Blanco; de Pereruela, D.^a Lucila García Cid; de Villaveza de Valverde, D. Fidencio M. Gandarillas; de Busto del Oro, Juan Romero Romero; de Mom-buey, D.^a Isabel Blanco, y de Abezames, don Francisco Sastre.



Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal.—Concurso para la provisión de una plaza de Maestra y otra de Maestro, dotadas con el sueldo anual de entrada, respectivamente, de 750 y 1.000 pesetas.

Los concurrentes á estas plazas deberán acreditar, dentro del plazo de treinta días, á contar

desde la fecha de publicación de este anuncio, ante la Junta Central de la referida Sociedad, los requisitos siguientes:

1.^o Ser español, mayor de veintiún años cumplidos á la fecha de la publicación de este anuncio.

2.^o No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, que se justificará con certificado del Registro general de penados.

3.^o Poseer el título de Maestro Normal ó Superior, ó en su caso haber aprobado los ejercicios de reválida, que justificarán con la oportuna certificación.

Los aspirantes presentarán con la solicitud, una hoja de servicios y méritos, certificada, acreditando además de poseer el título profesional, llevar tres años, por lo menos, de ejercicio en propiedad; en Escuela ó Auxiliaría del Estado, de 500 pesetas por lo menos; sin nota alguna desfavorable en la carrera.

También acreditarán buenos resultados en la enseñanza, mediante la presentación de informes de la Inspección de enseñanza, de actas de exámenes, trabajos escolares realizados por los niños, vctos de gracias, etc., etc.

Asimismo acompañarán á la solicitud, una Memoria detallada del procedimiento, método y enseñanza que han de ejercer.

Las solicitudes se dirigirán dentro del plazo determinado en este anuncio, al Sr. Presidente de la *Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal*.—El Presidente, *Nicolás M. Grajas*.—Ciudad Lineal 12 de septiembre de 1910.



Sección de noticias



Han fallecido:

D. Ramón Beberide y González, Licenciado en Filosofía y Letras, Profesor del Colegio Alemán y Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y querido amigo nuestro.

D. Juan Antonio Santamaría Pascual, joven de veintiún años, hijo de nuestro compañero, don José Santamaría Ortiz, Director de *La Asociación de Zamora*.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



Del Ministerio.

Primera enseñanza.—Maestros jubilados.—Lo han sido, por edad, D.^a Nicomedes Vicenta Linares Soba, de Pacheco (Murcia); D. Pedro Collado Pérez, de Naves, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo); D.^a Isabel Collado Muñoz, de Arroyomolinos (Cáceres); D.^a Hermenegilda Bueno Nalda, de

Igea (Logroño); D. Nicanor Rufo Pascual, de Mi- lagros (Burgos), y D.^a Francisca Sánchez Martí- nez, de Gomaleche (Logroño).



Escalafón del Magisterio.—Por telégrafo se ha pedido con urgencia á los Gobernadores civiles, como Presidentes de las Juntas de Instrucción pública, que remitan al Ministerio los escalafones definitivos de los Maestros de cada provincia, con objeto de proceder en seguida á la confección del Escalafón general del Magisterio primario.



Asamblea de enseñanza.—Parece que de un momento á otro aparecerá en la *Gaceta*, el anuncio de la convocatoria, para la fecha acordada del 3 de octubre próximo.

También publicará el cuestionario.

De provincias.

Distrito de Barcelona.

¶ Han tomado posesión de una Escuela de niños de Barcelona, D. Juan Cos; de la de Olvan, doña María Canudas; de Sabadell, Esperanza Orriols, y de otra de Barcelona, D. Gregorio Navarro.

Distrito de Granada.

¶ Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Laborcillos, D.^a María de los Angeles Polau.

↔ Por la epidemia de sarampión han sido cerradas las Escuelas de Ugijar (Granada)

Distrito de Oviedo.

Han tomado posesión de la Escuela de Pajares del Puerto (Oviedo), D. Manuel Muñiz; de San Martín del Corralón, Florencio Fernández, y de Mata, José María de Cobo.

↔ El Maestro de Tuiza (Oviedo), ha renunciado su cargo.

↔ Por la epidemia de viruela ha sido cerrada la Escuela de Hevia (Oviedo).

Distrito de Santiago.

Por causa de epidemias han sido cerradas las Escuelas de Lavadores y las del término municipal de Moaña (Pontevedra).

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Paradela (Lugo), D. Gerardo Pallarés.

Distrito de Sevilla.

Ha renunciado su cargo la Maestra de Palmones (Cádiz).

Han tomado posesión de la Escuela de niñas de Castilblanco, D.^a Vicenta Carrión y Ruiz; de Usagre, Dolores Carmona; de Cordobilla, María Ramírez Mora; e Valverde de Mérida, Remedios Fernández; de Valle de Serena, Rosalía Quintero; de Alcuera, Josefa Puente; de Llera, Dolores

Chamorro; de Calzadilla de los Barros, Concepción Vinagre; de Valencia del Mombuey, Refugios Carballar; de la Auxiliaría de Fuenlabrada de los Montes, Antonia Ramírez Toro; de Puebla de Alcocer, Eugenia Oviedo; de Higuera de Llerena, Ramona T. Bustamante; de Santa Marta, D. Juan Francisco Matamoros; de Zafra, Martín Cuadrado; de Bienvenida, Manuel García Díaz; de Puebla de Sancho Pérez, Francisco Escudero Sánchez.

↔ La Maestra nombrada para la Escuela de Capilla (Badajoz), y el Auxiliar nombrado para Herrera, no han tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

↔ Han renunciado sus cargos de Vocales de los Tribunales de oposiciones á Escuelas de niños y de niñas vacantes en este distrito, D.^a Encarnación Avila y Moya, y D. Hermengaudio Cuenca y Arias.

↔ Han tomado posesión D. Emilio Pérez, de la Escuela de San Juan del Puerto (Huelva); D.^a Ignacia López, de Corteconcepción; Aurelia Pedrero, de Santa Olalla; D. Joaquín Carmona y D.^a Marina Sánchez, de las de Huelva; D. José Martín, de Santa Olalla; Apolinar Coronado, de Valdelarco; D.^a María Blanca Orta, de Trigueros; Margarita Gómez, de Río-Tinto.

↔ La Junta de Instrucción pública de Huelva, anuncia para su provisión las siguientes vacantes en los Escalafones de la provincia: Maestros.—Primera categoría, una vacante al mérito y otra á la antigüedad; segunda categoría, una al mérito; tercera categoría, una á la antigüedad; Maestras.—Tercera categoría, una vacante á la antigüedad.

Distrito de Valladolid,

En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de Talamilo del Tozo y Pangua.

Distrito de Zaragoza.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, tomó posesión del cargo de Vocal, en concepto de Diputado, D. Luis Heredia, nombrado por Real orden del 19 de julio último, y se acordó cursar al Rectorado con favorable informe las instancias presentadas por las Maestras de Alberite y Sotés, respectivamente, solicitando la permuta de sus Escuelas; conceder licencia para sufrir el examen de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio á D.^a María del Carmen Lucía y Manuela Pérez, Auxiliares de la Escuela Graduada de niñas de la capital, admitiendo las Profesoras propuestas por las mismas para que las sustituyan; comisionar al Inspector de primera enseñanza para que gire una visita á la casa-habitación de la Maestra de Fuenmayor, á fin de que emita informe sobre la misma para poder resolver el expediente incoado; aplazar para el

ría 24 la Fiesta escolar indicada para el 23 con motivo de celebrarse en este último día el espectáculo de aviación.

→ Ha tomado posesión de la Escuela de Tudela (Logroño), Maximino Beriani.

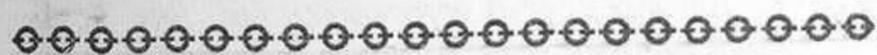
→ Ha quedado vacante la Escuela de Sisamón (Zaragoza).

→ Ha tomado posesión D. Cándido Jardiel, de la Escuela de La Puebla de Albortón; Juan J. G. de Ibarra, de la de Luquín; Teófilo Gómez, de la de Lecumberri; Miguel Maicas, de la de Escuelva; Marcos Rodríguez, de la de Torrelías; doña Eulalia Rodríguez, de la de Santa Eulalia Bajera; Romualda Lázaro, de la de Miravete; D. Félix Calabia, de la de Alind; Higinio Ibarlabrun, de la de Murillo el Fruto; Vicente Noguerras, de la de El Castellar; D.^a Antonia Vizcaino, de la de Ardanaz; D. Juan Mendizábal, de la de Morrentín; Toribio Portolés, de la de Miravete; Luis Martínez, de la de Tossa, y D.^a Mariángela Riera, de la de Merli.

→ Han tomado posesión D. Jesús Getá, de la Escuela de Lidás de Marcuello; D. Román García de la de Nonaspe; Manuel Mairal, de Orna, y Manuel Martínez, de la de Aldabe.

→ La Maestra de Izco (Navarra), y el Maestro de Used, han renunciado sus cargos.

→ Ha quedado vacante la Escuela de Bisimbre (Zaragoza).



Crónica general.

Miércoles 14.—En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Rey, el Presidente dió cuenta de todos los asuntos políticos de actualidad, firmando S. M. los decretos nombrando Presidente del Tribunal de Cuentas á don Federico Requejo, que desempeña el cargo de Gobernador de Madrid, y para este cargo á don Luis Canalejas, hermano del Jefe del Gobierno. Por la noche se celebró otro Consejo de Ministros, tratándose del proyecto de presupuesto extraordinario y de la huelga de Bilbao, donde los patronos continúan intransigentes para acceder á las peticiones de los obreros.—El Rey ha ido hoy á La Granja para visitar á la Infanta Isabel, y el Ministro de Estado regresó á San Sebastián.—Los tabajeros de esta Corte han acordado subir el precio de la carne en 20 céntimos kilo, si el Gobierno no suprime ó rebaja los derechos arancelarios de la carne, en beneficio de expendedores y consumidores.—Se agrava la huelga de metalúrgicos de Barcelona; un grupo de huelguistas agredió á otro de los que trabajaban, disparando dos tiros, sin herir á ninguno de ellos; la policía hizo algunas detenciones.—En Albacete ha sido inaugurada una Granja agrícola.—Ha ocurrido una explosión en una fábrica de pirotecnia instalada en sitio céntrico de Valladolid, derriuan-

bando varios tabiques del edificio y rompiéndose los cristales de las casas inmediatas; un hombre resultó gravemente herido.

Extranjero: Han llegado á Tetuán 116 moros, prisioneros por negarse á pagar los últimos tributos impuestos por el Sultán; todos ellos, cargados e cadenas, fueron encerrados en lóbregas mazmorras.—En el palacio del Gobierno de Chile han sido recibidas las Embajadas extraordinarias enviadas por las naciones amigas, con motivo de celebrar aquella República el Centenario de su Independencia.—Se ha inaugurado en Bruselas el Congreso de radiología.

Jueves 15.—Bajo la presidencia del Rey se ha reunido hoy en el Ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional; por la noche ha salido S. M. para San Sebastián.—Además de los nombramientos que acordó el Consejo de Ministros último, se proveerán la Dirección de lo Contencioso en el Diputado Sr. Garnica, y algunos Gobiernos civiles.—El Ministro de Estado ha asistido hoy, en San Sebastián, á una fiesta organizada por el representante de Méjico, para conmemorar el Centenario de su Independencia; en dicha ciudad de San Sebastián han empezado, con extraordinaria animación, las fiestas del concurso hípico.—En la sesión que ayer celebró el Consejo de Sanidad, se ha tratado de la cuestión relativa á si debe emplearse ó no la vacuna colérica como medida de previsión, no habiéndose tomado acuerdo alguno, porque en el terreno científico no está bien determinada la eficacia de los sueros, ni éstos ofrecen garantía en su preparación.

Extranjero: Se han celebrado en Grandvilliers las grandes maniobras del ejército francés, asistiendo el Presidente de la República y el Jefe del Gobierno.—El pretendiente á la Corona de España, D. Jaime de Borbón, ha hecho declaraciones á un periódico extranjero, diciendo que sus partidarios no promoverán disturbios, sino en el caso de una revolución.—Tanto en Italia como en Austria y Alemania, no acusan gran crecimiento las invasiones por el cólera.

Viernes 16.—Hoy publica la *Gaceta* un decreto de Fomento, aprobando el proyecto de saneamiento del subsuelo de Madrid, en la parte que se refiere al alcantarillado, y cuyo presupuesto asciende á 41 millones y medio de pesetas. El plazo para la ejecución es de diez años, y el coste lo abonarán por mitad, el Ayuntamiento y el Estado.—El Rey ha llegado hoy sin novedad á San Sebastián.—Ayer se celebró la solemne apertura de los Tribunales, bajo la presidencia del Ministro de Gracia y Justicia, que en su discurso indicó las reformas que proyecta, siendo una de ellas la de supresión de la pena de muerte.—Los expositores españoles han obtenido en la Exposición de Bruselas 37 grandes premios, 32 diplomas de honor, 75 medallas de oro, 64 de plata

 Indispensable en todas las Escuelas.

REGISTRO SOLANA

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

EL REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

EL REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

EL REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

EL REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

EL REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno
hasta 70 inscripciones.

Serie B.—3,50 pesetas uno
de 70 á 105 inscripciones.

Serie C.—4 pesetas uno
de 105 á 140 inscripciones.

Serie D.—5 pesetas uno
de 140 á 210 inscripciones.

Imprenta particular de «El Magisterio Español»

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS.

Sece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre, y 10 diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes; ó sean: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaco y para Cumoná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE WANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Wanger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Wanger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana y Santiago de Cuba.